

FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Marca "X" en opción

PRELIMINAR

DEFINITIVO

F-PMR-01

I. DATOS INSTITUCIONALES

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO			
2. NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	GUADALUPE LOZA RAMÍREZ			
3. CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	COORDINADORA JURÍDICA			
4. CORREO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	glozarz@guanajuato.gob.mx			
5. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	26/06/2019	AL	25/06/2025

II. INTRODUCCIÓN

La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial es la instancia de gobierno estatal garante de defender y proteger el derecho de toda persona a un ambiente sano para su bienestar y desarrollo, mediante la aplicación de procedimientos jurídicos-administrativos de calidad, el impulso de la corresponsabilidad social y la construcción de un sistema que privilegie la importancia del municipio en el ordenamiento ecológico territorial y de la gestión ambiental. Además de ser instancias certificadoras en los programas de empresa limpia y buenas practicas.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

1. Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.
2. Reglas de operación.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

1. Certificación empresa limpia
2. Autorregulación ambiental
3. Buenas practicas
4. Guardias ambientales

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Promulgación del nuevo Reglamento Interior de la PAOT 2. Abrogación del Reglamento Interior de la PAOT 3. Elaboración y publicación de las reglas de operación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir el tiempo de gestión en la «Certificación empresa limpia» 2. Reducir el tiempo de gestión en la «Autorregulación ambiental» 3. Reducir el tiempo de gestión en las «Buenas practicas» 4. Reducir el tiempo de gestión en los «Guardias ambientales»

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Mejorar el marco normativo aplicable; eficientar los servicios; disminuir el tiempo de respuesta en la resolución de los trámites, servicios y procedimientos realizados por la Procuraduría.

VI. LINEAS DE ACCIÓN

VI. a. EN MEJORA DE LA REGULACIÓN:

ACCIÓN	NOMBRE DE LA REGULACIÓN	TIPO DE PROPUESTA (Crea, modifica, deroga, abroga)	OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO
1. Promulgación del Reglamento Interior de la PAOT	Promulgación	Crea	Adecuar y eficientar la estructura y organización de la PAOT	Publicación del Reglamento Interior en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado
2. Abrogación del	Abrogación	Abroga	Dejar sin efecto el actual	Publicación del Artículo

